

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-005-2026

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE UN ESQUEMA FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO. 640 DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA-CÓRDOBA

El día veintidós (22) días del mes de junio de 2026, siendo las 10:00 a.m., dando cumplimiento al cronograma de la Licitación Pública No. LP-SIM-005-2026, asistieron los servidores públicos del Municipio, contratistas y los proponentes interesados en la AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia a la audiencia.
2. Reglas que se aplicarán en esta audiencia.
3. Observaciones presentadas frente al informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, con una intervención máxima de 5 minutos por oferente.
4. Verificación de documentación, en caso de que haya lugar a ello.
5. Respuestas por parte de la entidad a las observaciones presentadas al informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad
6. Orden de elegibilidad.
7. Conclusiones y recomendaciones.
8. Lectura del acto administrativo de adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA:

1.2 Por el Municipio:

NOMBRE	CARGO
DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ	Secretario general del Municipio, delegado para presidir la audiencia y tomar decisiones mediante la Resolución No. 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020 expedido por el Alcalde de Montería.
LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ	Abogada – Contratista, miembro del comité evaluador.
ANYI NARVÁEZ OYOLA	Contador – Contratista, miembro del comité evaluador
KATIA CABRALES BECHARA	Jefe Oficina Contratación
MONICA CANTILLO GENES	Profesional Universitario – Oficina de Contratación

1.2. POR LOS PROPONENTES: Se registra la siguiente asistencia:

PROponentes	ASISTENCIA
FIDUCIARIA CENTRAL S.A	NO ASISTIÓ

1.3.- POR LA VEEDURÍA

No hay asistencia.

1.4. CIUDADANÍA

No hay asistencia.

2. REGLAS QUE SE APLICARÁN EN ESTA AUDIENCIA

El desarrollo de la Audiencia se realizará en concordancia con la Ley 80 de 1.993 artículo 24, 25 y 30, Ley 1150 de 2007, el artículo 1 de la Ley 1882 de 2018 y en artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, además de lo señalado en el pliego de condiciones, estableciendo las siguientes reglas:

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE
DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-005-2026**

1. Podrán intervenir en la audiencia los representantes legales del proponente o los apoderados en los términos de los artículos 73 y 74 del Código General del Proceso, no se aceptarán poderes que no estén otorgados en las condiciones de este artículo, los poderes podrán ser enviados a través de la plataforma SECOP II u otorgados en el desarrollo de la audiencia. En la audiencia también podrán intervenir los representantes de las veedurías legalmente reconocidas y acreditados, bajo los principios de neutralidad, imparcialidad, buena fe y transparencia.
2. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, durante un término no superior a 5 minutos, esta no es una nueva oportunidad para subsanar, aclarar o anexar requisitos que no se hayan aportado dentro del término del traslado o los requerimientos, ni para hacer nuevas observaciones a los demás proponentes, en virtud de la preclusividad y perentoriedad de los términos, sobre estas manifestaciones la entidad se pronunciará en la audiencia.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una sola vez al oferente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes, por el término máximo de 3 minutos.
4. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio del jefe de la Entidad o su delegado requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término razonable necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
5. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.
6. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella a quien con su comportamiento altere su normal curso.
7. Una vez agotadas cada una de las etapas del orden del día, no se permitirán nuevas intervenciones en virtud de la preclusividad y perentoriedad de los términos,
8. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado procederá a adoptar la decisión que corresponda y la notificará a los presentes de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.
9. La Audiencia Pública de Adjudicación podrá ser suspendida por quien preside, cuando a su juicio sea necesario, teniendo en cuenta el curso de la misma. Al ordenarse la suspensión se fijará el día y hora de su reiniciación.
10. Dentro de la misma audiencia pública se dará lectura a la parte resolutive del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.
11. Dado a conocer el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto no se permitirán nuevas intervenciones.
12. De la audiencia pública se levantará un acta, en la cual se dejará constancia de las decisiones que, en desarrollo de la misma, se hubieren producido.

3.- OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

No se presentaron observaciones.

4.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE QUE HUBIERA LUGAR A ELLO.

No hubo lugar a verificación de documentos.

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SIM-005-2026

5.- RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

No hubo lugar a ello.

6.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

De conformidad con lo consignado en el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de criterios puntuables, el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	FIDUCIARIA CENTRAL S.A	98,75

7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan al Secretario General delegado para presidir la presente audiencia, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección al proponente **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, representada legalmente por **JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. N° 98.543.398 de Envigado, dado que CUMPLE con todos los requisitos habilitantes del pliego de condiciones, obteniendo un puntaje total de 98.75 y valor de la propuesta económica de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$42,897,172.50).**

Seguidamente el Secretario General, en uso de la recomendación del comité evaluador adjudicó el contrato a **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, representada legalmente por **JUAN ANDRÉS HERNÁNDEZ ZAPATA**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. no 98.543398 de Envigado.

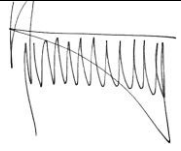

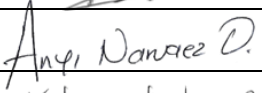

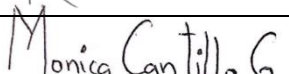
8. LECTURA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Acto seguido, se hace la lectura del acto administrativo de adjudicación, Resolución No. 0422 de 22 de junio de 2022, expedida por el Secretario General, delegado para dirigir la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección tramitado a través de la Licitación Pública No. LP-SIM-005-2026.

Agotado el orden del día, se da por terminada la audiencia siendo las 10:15 a.m.

Dado en el Municipio de Montería a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026

Por el Municipio,

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ	Secretario general del Municipio, delegado para presidir la audiencia y tomar decisiones mediante la Resolución No. 0281 de fecha 28 de septiembre de 2020 expedido por el Alcalde de Montería.	
LEIDY MARTÍNEZ LÓPEZ	Abogada – Contratista, miembro del comité evaluador.	
ANYI NARVÁEZ OYOLA	Contador – Contratista, miembro del comité evaluador	
KATIA CABRALES BECHARA	Jefe Oficina Contratación	
MONICA CANTILLO GENES	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	

Apoyo técnicamente: Maria V. Oviedo- Contratista SGM 